POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 667

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - ID 324822.

Asunción, 21 de julio de 2017

VISTO: Los antecedentes administrativos del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional SBE N° 07/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" ID N° 324822; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 fue conformado por: en representación de la Dirección Administrativa, el Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; en representación de la Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados, Ppal. DEJAP. Carlos Adalberto Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.5 Equipamientos para la Policía Nacional; Crio. Ppal. MCP. Miguel Ángel Giménez González, Tesorero del Programa 2.2.0. Empleo y Protección Social, Crio. Ppal. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1 Implementación de Plan Estratégico Policial; Crio. Ppal. MCP. Pedro Joel Florentín Stiglich, Tesorero del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas; Crio. Ppal. MCP Jaime Dávalos, Tesorero del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación; Crio.; Crio. MAAP. Norma Raquel Arguello, Tesorero del Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles; en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno y en representación del Departamento Jurídico, el Sub Oficial Inspector Orlando Scolari, quienes han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Adjudicación de la LPN N° 07/2017, de fecha 06.07.17, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 34/2017, de fecha 06.06.17, consta con la presentación de 13 (trece) ofertas, pertenecientes a las firmas: Papelera Guaira S.A., FBC de Zunilda Couchonal, San Benito Industrial y Comercial S.A., Intenfly S.A., Géminis Industrial y Comercial S.A., Dicopar S.R.L., Printec S.A., Office Compu S.A., Servipro S.R.L., Oficompras de Rodrigo Zacarías, Librería Pergal de José Pereira, Master Soft Paraguay S.R.L., y Data Systems S.A.E.C.A.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado que las respuestas justifican los precios ofertados y ha concluido que son compatibles, de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y los considera razonables.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas, y seleccionado las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que refiere en su numeral N° 17 "*RECOMENDACIÓN: Este Comité de Evaluación, en*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 667

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 07/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - ID 324822.

virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 y la disponibilidad presupuestaria se procede a reducir las cantidades en el Lote N° 3 ítem 1, SE RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las firmas: Oficompras de Rodrigo Zacarías, Librería Pergal de José Pereira, Intenfly S.A., Papelera Guaira S.A., Master Soft Paraguay S.R.L., Servipro S.R.L., FBC de Zunilda Couchonal, Data Systems S.A.E.C.A., San Benito Industrial y Comercial S.A., y Printec S.A.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se he expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2.112 de fecha 13/07/17, donde manifiesta*: "Por tanto, en base a la recomendación de la Comisión de Evaluación y conforme a las normas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia, arbitrar los trámites pertinentes, a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad la aprobación por Resolución de la Licitación Pública Nacional N° 07/2017, por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner - ID 324.822".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 07/2017, por Subasta a la Baja Electrónica "Adquisición de Útiles de Oficina, Tintas y Tóner" ID 324822, a las firmas: OFICOMPRAS de Rodrigo Zacarias, por el monto mínimo de G. 104.552.465 (guaraníes ciento cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y cinco) y por el monto total máximo de G. 197.855.572 (guaraníes ciento noventa y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y dos) correspondiente a los Lotes N° 1 y 4; LIBRERÍA PERGAL de José Pereira, por el monto mínimo de G. 30.867.990 (guaraníes treinta millones ochocientos sesenta y siete mil novecientos noventa) y por el monto total máximo de G. 60.319.000 (guaraníes sesenta millones trescientos diez y nueve mil) correspondiente a los Lotes N° 2, 3, 5 y 9; INTENFLY S.A., por el monto mínimo de G. 224.493.881 (guaraníes doscientos veinte y cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y uno) y por el monto total máximo de G. 445.657.508 (guaraníes cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos ocho) correspondiente a los Lotes N° 6, 7, 8 y 22; PAPELERA GUAIRA S.A., por el monto mínimo de G. 55.252.652 (guaraníes cincuenta y cinco millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y dos) y por el monto total máximo de G. 108.203.041 (guaraníes ciento ocho millones doscientos tres mil cuarenta y uno) correspondiente a los Lotes N° 10 y 11; MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L: por el monto mínimo de G. 338.494.233 (guaraníes trescientos treinta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos treinta y tres) y por el monto total máximo de G. 603.311.973 (guaraníes seiscientos tres millones trescientos once mil novecientos setenta y tres) correspondiente al Lote N° 12; SERVIPRO S.R.L.,

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 667

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 07/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TÓNER - ID 324822.

por el monto mínimo de G. 59.420.000 (guaraníes cincuenta y nueve millones cuatrocientos veinte mil) y por el monto total máximo de G. 117.160.000 (guaraníes ciento diez y siete millones ciento sesenta mil) correspondiente a los Lotes N° 13 y 15; FBC de Zunilda Couchonal, por el monto mínimo de G. 115.447.800 (guaraníes ciento quince millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos) y por el monto total máximo de G. 214.648.000 (guaraníes doscientos catorce millones seiscientos cuarenta y ocho mil) correspondiente al Lote N° 16; DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por el monto mínimo de G. 30.512.000 (guaraníes treinta millones quinientos doce mil) y por el monto total máximo de G. 60.431.000 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos treinta y un mil) correspondiente al Lote N° 18; SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., por el monto mínimo de G. 60.741.900 (guaraníes sesenta millones setecientos cuarenta y un mil novecientos) y por el monto total máximo de G. 120.628.800 (guaraníes ciento veinte millones seiscientos veintiocho mil ochocientos) correspondiente a los Lotes N° 14, 17 y 19, PRINTEC S.A., por el monto mínimo de G. 24.479.000 (guaraníes veinte y cuatro millones cuatrocientos setenta y nueve mil) y por el monto total máximo de G. 48.958.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil) correspondiente al Lote N° 21. El monto total mínimo de adjudicación es de G. 1.044.261.921 (guaraníes un mil cuarenta y cuatro millones doscientos sesenta y un mil novecientos veinte y uno), y por el monto total máximo de G 1.977.172.894 (guaraníes un mil novecientos setenta y siete millones ciento setenta y dos mil ochocientos noventa y cuatro).

Artículo 2°: DECLARAR desierta la licitación conforme al Artículo 30°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso b) "*Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas*", el Lote N° 20 Tóner para fotocopiadora e impresora Lexmark.

Artículo 3°: FORMALIZAR el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LEMENTE ESPINOLA DELVALLE
Crio. Ppal. MCP. Abog.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete